



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

D.G.B.N.

CIRCULAR D.G.B.N. 016-2015

PARA TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y LOS ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta Dirección como Ente Rector de la Normativa sobre El Manejo de Los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, hace saber:

Que deberán remitir para el 30 de octubre 2015 copia fotostática de la actualización del valor de cada avalúo que corresponda a terrenos y edificios que están bajo la administración propia, dicho avalúo tendrá que relacionar a la Escritura Pública que corresponda.

Dicho requerimiento es para actualizar la base de datos de los inmuebles que registra esta Dirección, ya que los valores consignados en los instrumentos públicos remitidos a esta entidad presentan un desfase porque son registros que se realizaron desde los años 1878 al 2000.

En consideración al párrafo anterior, los nuevos valores del(os) avalúos deberán reflejar el valor presente de dichos inmuebles a partir de este año 2015.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de septiembre del 2015

Atentamente.



Tomas Gerardo Aceituno
Abog. Tomas Gerardo Aceituno

Director por ley, Dirección General de Bienes Nacionales